

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 29 de abril de 2020, de la Mesa del Parlamento, por el que se convoca el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Informática».

Encontrándose vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Informática», siendo el personal técnico esencial para garantizar la continuidad de la actividad de la institución, se hace necesaria su cobertura, por lo que la Mesa de la Cámara, en su sesión del 29 de abril de 2020,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Informática», cuyas características se indican en el anexo al presente acuerdo, ajustándose a las siguientes bases:

Primera. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos para el desempeño del puesto establecidos en el anexo que se cita.

Segunda. Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, y se presentarán directamente en el Registro General de la Cámara, sito en Sevilla, calle San Juan de Ribera, s/n, o mediante correo electrónico en la dirección registrogeneral@parlamentodeandalucia.es, desde donde se emitirá el correspondiente justificante de registro. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Tercera. En las instancias figurarán los datos personales de la persona solicitante. Las personas candidatas deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los méritos que aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura se interesa. Igualmente, adjuntarán con la solicitud fotocopia del DNI. Los méritos deberán ser justificados con la documentación original o con fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. El nombramiento se realizará por la Mesa del Parlamento de Andalucía, a propuesta del letrado mayor.

Quinta. La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13

00172354

de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o, potestativamente, recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A N E X O

Denominación: Jefatura de la Unidad de Informática.

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Informática.

Número de plazas: Una.

Adscripción: Personal funcionario.

Modo de provisión: Libre designación por la Mesa de la Cámara, a propuesta del letrado mayor.

Subgrupo: A1.

Experiencia mínima: Dos años.

Nivel: 27.

Complemento específico: 20.940,23 euros.

Sevilla, 29 de abril de 2020.- P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía en funciones, Javier Pardo Falcón.

00172354